

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL**

**UNIDAD UPN 099 D F PONIENTE**

**IMPORTANCIA DE LA REFORMULACION DE LOS VALORES EN LA**

**EDUCACION PRIMARIA**

**T E S I N A**

**PRESENTA :**

**MANUEL VILLALOBOS RAMIREZ**

**MEXICO, D. F.**

**NOVIEMBRE DE 1998.**

## **DEDICATORIAS**

A mi esposa y mis hijos, que son mi apoyo  
Moral y por quienes trato de motivarme cada día.

A la memoria de mi padre.  
Con cariño, a mi madre, por impulsarme a salir adelante.

A mis hermanos y hermanas quienes inculcaron en mí el deseo de la superación.

A todos y cada uno de mis familiares por estar conmigo en los momentos de tristeza y  
alegría.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a todos y cada uno de los Profesores de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 099 Poniente, ya que sin sus consejos y participación desinteresada me apoyaron a la Culminación de esta etapa en mi vida.

Al profesor Jorge Maza Reducindo quien apoyó incondicionalmente este trabajo.

A todas aquellas personas que cuando lean este trabajo, lo superen para el bienestar Y beneficio de nuestra niñez futura.

## **INDICE**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### LOS VALORES

¿Qué son los valores?

Conceptos de valores:

- Justicia
- Libertad.
- Democracia.

Papel del docente como comunicador de los valores

- Justicia y Educación.
- Libertad y Educación
- Democracia y Educación.

### **CONCLUSIONES**

### **BIBLIOGRAFIA.**

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La escuela primaria en México es donde se concretan los más altos ideales del pueblo mexicano: Libertad, Igualdad, Justicia, Solidaridad, Respeto y Democracia; entendida esta última como un sistema de vida que consiste en permitir la participación del pueblo en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad.

Por su carácter de Institución Social, la escuela tiene el deber de dar a conocer los valores éticos que regulan la convivencia entre individuos, grupos y naciones.

Al lado de la familia, la escuela tiene la misión de formar esta concientización y que debe darse más allá del aula; es decir, en todos los espacios institucionales donde cada día se está modelando la personalidad de los hombres y mujeres que conformarán el México del futuro. La formación referente a los valores entraña dificultad porque sus contenidos no se pueden transmitir o aprender “de memoria”.

Para aprender ¿qué es la libertad? Es preciso vivir en libertad, para aprender a ser justos, es preciso vivir en un ambiente en el que se actúe justamente.

Es competencia de la escuela crear y mantener un ambiente propicio para la formación de valores morales y éticos para que no sea autoritario o permisivo y en el que también se fortalezca la autoestima del educando.

Este es un ideario para que se cumpla y se viva, porque está fundamentado en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>1</sup>, en el Artículo 7° de la Ley General de Educación.<sup>2</sup>

Cuando el número de preguntas y su radicalidad arrollan patentemente la fragilidad recelosa de las respuestas disponibles, quizás sea hora de acudir a la filosofía, puesto que

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>2</sup> Ley General de Educación.

ésta no puede desligarse de la cuestión pedagógica. Y es aquí donde vuelve a plantearse la cuestión de cual sea el gran tema de la filosofía actual, “que si el retorno de la religión”, “que si la crisis de los valores”, “que si los peligros de la tecnología” cuestiones todas ellas muy adecuadas para ejercer el talento o para disimular altisonantemente la carencia de él.

Es necesario, que en una sociedad fundamentada en los valores humanos, el recurso máspreciado del hombre sea el propio hombre y si la escuela tiene una función para el futuro, esa función es educar a nuestra juventud estos valores humanos.

No se encontrará aquí un recetario de verdades irrefutables para enfrentar y superar ese estado de crisis de valores en el que se ha vivido desde hace varias décadas. Pero estoy seguro que los profesores estaremos en mejores condiciones para encontrar o imaginar, en el trabajo cotidiano “claves” que nos ayuden a cumplir nuestra labor educativa en una perspectiva de cara hacia el nuevo siglo.

## **LOS VALORES.**

¿Qué son los valores?

Valor, en términos generales es “todo objeto de preferencia o elección”<sup>3</sup>. Para la filosofía es un “concepto ético y/o moral que guía, que rige y que evalúa nuestros hechos, entendidos como de pensamiento, de palabra y de acción”.

Los valores forman parte de nuestra naturaleza, de nuestra existencia tanto como de las cosas, personas e instituciones que nos rodean. Dejarlos de lado es imposible.

Corresponde hacerse cargo de su presencia, pues la calidad de nuestras vidas dependerá de los objetivos que apliquemos, gocemos o seamos capaces de fomentar.

---

<sup>3</sup> Abbagnano, Incola. Diccionario de la Filosofía. Pág. 1173

Ellos son los que dan dimensión ética a nuestra existencia. Estamos, pues, sumergidos en un mundo de valores.

Es menester averiguar su naturaleza para no vivir en las tinieblas. Abordar el estudio de los valores en la escuela, para elaborar un diagnóstico acerca de los valores vigentes y de los mecanismos de formación en la práctica escolar cotidiana, implica tratar la cuestión a partir de referencia empírica como escenario vital, donde se articulan formas y contenidos concretos y diversos de existencia de los valores en cuanto realidad social.

El estudio de la aplicación de los valores también ha sido abordado desde la psicología y la pedagogía con intenciones operativas e instrumentales, siendo conceptuados como aptitudes ya internalizadas o necesarias de adquirir a través del proceso educativo o en el proceso de socialización formal e informal.

Sin embargo que el valor puede ser analizado e interpretado desde diversos puntos de vista, no implica que pierda su autonomía, que sea componente de la cultura, no hace que sean sinónimos de cultura: que existan valores morales implica que se fundan con el concepto de moral. Los valores contribuyen a la personalidad, y aún más, la determinan totalmente, satisfaciendo la necesidad psicológica y formativa del individuo no se trata de meras finalidades concebidas como propósitos abstractos, sino de algo más importante, que es la realización de la persona mediante el incremento de sus facultades, a un grado tal que pueda cumplir sus propósitos capitales.

Cuando esto se logra el ser humano percibe los valores en él mismo, los posee no sólo al modo de quien los ha conquistado, sino en el más íntimo de quien los ha producido, y en virtud de esta interna elección logra para su individualidad la fuerza dinámica y el controlado equilibrio que proporcionan el éxito en la vida.

## **JUSTICIA.**

Del latín “justitia” (de justus, a, um: justo) En general, el orden de las relaciones humanas o la conducta del que se adapta a este orden.

“La justicia es la conformidad de la conducta a una norma o de una persona en su comportamiento”.<sup>4</sup> Dice Aristóteles: “en tanto que el trasgresor de la ley es injusto, mientras que quien se conforma a la ley es justo, evidente que todo lo que es conforme a la ley es de algún modo justo; en efecto, las cosas establecidas por el poder legislativo son conforme a la ley y decimos que cada una de ellas es justa”.<sup>5</sup>

En este sentido, la justicia es “la virtud entera y perfecta: entera por comprender a toda la demás y perfecta, porque el que la posee puede servirse de e”a no sólo en relación consigo mismo, sino también en relación con los demás”.<sup>6</sup>

Otra concepción de la justicia sería que “tratemos igual a las cosas parecidas y diferente a las cosas que no se asemejen”.<sup>7</sup> El tratamiento justo involucra tomar en cuenta las diferentes circunstancias de la gente, lo cual con frecuencia significaría tratarlos de manera diferente.

El tratamiento igualitario, en cualquier sentido sustancial es aceptable moral y prácticamente cuando está de acuerdo con nuestro sentido de justicia y el único sentido en el que todos los hombres, sin excepción, deben ser tratados iguales, es que deben ser tratados con justicia.

---

<sup>4</sup> Diccionario Filosófico

<sup>5</sup> Et. Nic. Vol. 1, 1129 Pág. 11

<sup>6</sup> Ibidem 1129 Pág. 30

<sup>7</sup> Moore, T. W. Introducción a la Filosofía de la Educación. Pág. 98

## **LIBERTAD.**

Del latín “libertas” (de liber, a, um: libre) Autodeterminación o autocausalidad, según la cual la libertad es ausencia de condiciones y límites. Esta se expresa diciendo que es libre lo que es causa de sí mismo. Aristóteles comenta que la virtud depende de nosotros lo mismo que el vicio. “En las cosas, en efecto prosigue, en ras que el obrar depende de nosotros, también el no obrar depende de nosotros y allí donde nos encontramos en situación de decir no, podemos también sí. De tal manera, si cumplir una acción bella depende de nosotros, también dependerá de nosotros no cumplir una mala acción”.<sup>8</sup>

La libertad, como la igualdad, es uno de esos conceptos que no sólo son complicados en sí mismos, sino que implican una considerable fuerza emotiva que dispone a la gente en su favor y hace de su examen crítico una tarea más que difícil.

“La idea básica del concepto libertad es la de no ser impedido o de ser dejado en paz para hacer lo que uno quiere. Existe una fuerte tradición en la filosofía política y social que considera a la libertad como la situación en la que un hombre no es impedido o restringido por nosotros”.<sup>9</sup> La pobreza, la ignorancia y la falta de capacidad para la libertad, no son obstáculos para la libertad, aunque por lo general se habla de ellos como si lo fuera. Por otra parte el ser humano puede ser capaz de hacer cosas que no son libres de hacer.

---

<sup>8</sup> Et. Nic. 111, 5, 113b 10 Pág. 78-79

<sup>9</sup> Hobbes, T. 1963 Pág. 78-79

## **DEMOCRACIA.**

El término se originó como una forma particular de gobierno, el gobierno de la mayoría. La democracia no consiste en respetar los derechos iguales de todos los ciudadanos, porque los ciudadanos no son un fruto natural de la tierra que brota espontáneamente sin más ni más. Tiene que enseñar a cada ciudadano potencial lo imprescindible para llegar a serlo de hecho. Por eso en las sociedades democráticas la educación no es algo meramente opcional, sino una obligación pública que la autoridad debe garantizar y vigilar.

El sistema democrático tiene que ocuparse de la enseñanza obligatoria de todos los niños de ingresar para asegurar la continuidad y viabilidad de sus libertades: es decir, por instinto de conservación. Educamos en defensa propia.

La autoridad social ha de encargarse de asegurar un mínimo suficiente común en todas las fórmulas educativas que se apliquen, pero respetando las orientaciones ideológicas que cada niño trae. La enseñanza debe de ser tan pluralista como la sociedad misma y en ella es conveniente que puedan hallar acomodo estilos diferentes. El saber que la enseñanza pretende transmitir no es la suma de conocimientos y experiencias aceptadas, sino el conjunto de contenidos culturales básicos socialmente aceptados.

## **PAPEL DEL DOCENTE COMO COMUNICADOR DE LOS VALORES.**

El profesor como miembro del espacio institucionalizado de la socialización, desarrolla esta función respondiendo a la demanda social de capacitación y desarrollo de habilidades necesarias para el aparato productivo.

La investigación sobre la formación en valores debe reconocer que el profesor al participar en el desarrollo de sus funciones de la dinámica social en su conjunto, no sólo se orienta por los valores que en cuanto a institución constituyen un marco jurídico político, sino que también se ve involucrado en aquellas referencias axiológicas más inmediatas a la práctica social cotidiana.

El desarrollo de tales funciones asume formas y contenidos diferenciados según el contexto histórico social en el cual está insertado el profesor, pues cada sociedad es una expresión particular de relaciones que la conforman como tal en un tiempo y espacio determinados. En este orden institucional, el profesor tiene como función específica transmitir e inculcar; es decir, formar al alumno en determinados valores.

Entonces, el profesor como elemento institucional debe transmitir un marco valorativo congruente con la legislación, en cuanto ámbito donde se establecen cuáles son los valores considerados socialmente legítimos, y con la política educativa, en tanto expresión de una jerarquía particular acorde con la función socializadora de la escuela y las necesidades de la coyuntura nacional, y con el marco legislativo y filosófico que fundamenta el quehacer educativo de la sociedad en cuestión.

Puesto que la escuela no es la única institución social de la formación en valores, las referencias axiológicas inmediatas a la práctica social cotidiana, están implícitas en la práctica escolar a través de los sujetos (docentes, alumnos, autoridades, administrativos y trabajadores de apoyo), que son los partícipes de la sociedad en su conjunto.

Se entiende que los alumnos llegan a la escuela con un cúmulo de referencias axiológicas; de ahí la singularidad que tiene la internalización de los valores que proporciona el profesor y la escuela como instituciones.

En síntesis, la normatividad específica que orienta y regula el comportamiento dentro de la escuela está constituida por contenidos diversos como:

1. El marco jurídico político establecido por el Estado que señala las metas y fines del sistema educativo nacional y su operacionalidad en la normatividad formulada en los objetivos por grados, asignaturas y temas de los planteamientos curriculares.

2. La normatividad explícita en el reglamento interno del salón de clase y escuela donde se indican las normas que hacen referencia a la asistencia, puntualidad, orden, disciplina, higiene, celebración de fiestas patrias, formas y rituales que deben cubrir las ceremonias, así como también las obligaciones y derechos de los participantes en la práctica escolar.
3. La normatividad de las “reglas del juego” implícitas y formalizadas a través de la experiencia cotidiana.

Es dentro de este contexto normativo en que el alumno se forma en valores en el aula y escuela al confrontar la referencia familiar y social más próxima con los valores que el profesor y la escuela comunican.

En este sentido la escuela y el aula es un espacio social donde el alumno “reformula su propia jerarquización de valores”.

No quiere decir sólo que pueda cambiarla, sino que, agrega, fortalece y cuestiona.

## **EL PROFESOR EDUCADOR**

### **CUALIDADES**

- Atracción por la educación.
- Inteligencia y sensibilidad
- Estabilidad y equilibrio emocional.
- Honestidad magisterial.

**Antes de ser profesor de los demás, debes ser profesor de ti mismo.**

## **ATRIBUCIONES**

### **Un profesor ES:**

- Interpreta y programa los objetivos del esfuerzo educativo.
- Anima las actividades de aprendizaje y los esfuerzos que el alumno realiza.
- Un puente de generaciones.
- Un explorador de la verdad que no se limita a inculcar conocimientos sino que pone nuestra vida en armonía con lo existente.
- Que lleva a la conquista de un humanismo científico para la creatividad, para un compromiso social y hacia un hombre completo.

### **JUSTICIA Y EDUCACION.**

Ser humano consiste en la vocación de compartir lo que ya sabemos entre todos, enseñando a los recién llegados al grupo cuanto deben conocer. Enseñar es siempre “enseñar al que no sabe”.

El educador es quien ha de dar importancia a la justicia, porque valora positivamente los conocimientos que le faltan al educando.

Educar no es fabricar adultos según un modelo, sino orientar al educando hacia el tratamiento igualitario para con sus propios compañeros.

La escuela es el lugar para aprender que no sólo jugando se demuestra el amor y la justicia de la vida, sino también cumpliendo actividades socialmente necesarias y sobre todo, desarrollando una vocación, por aparentemente humilde que sea. Se les puede y debe capacitar en el ejercicio igualitario de la impartición de justicia, también es aconsejable que su criterio así establecido prevalezca en ciertos asuntos escolares.

La justicia y la educación pretenden desarrollar en el educando su capacidad crítica de análisis, su curiosidad, el sentido de razonamiento lógico, la sensibilidad para apreciar las más altas realizaciones del ser humano, la visión de conjunto ante el panorama del saber y sobre todo aplicarlo en su vida cotidiana. La humildad del profesor, consiste en renunciar a demostrar que uno ya está arriba y en esforzarse por ayudar a subir a otros, su deber es estimular a que los demás hagan hallazgos y no “pavonearse” de los que él ha realizado en el campo de la justicia.

### **LIBERTAD Y EDUCACION.**

Algunas veces se dice que la educación incrementa la libertad individual al otorgar libertad de hacer cosas que de otra “manera no se podrían hacer.

Lo que la educación puede hacer es incrementar la capacidad personal, capacitar al educando en el uso de la libertad que ya tiene.

La educación es el medio para adquirir las capacidades sin las cuales la libertad tiene poco valor, sin embargo, la libertad no depende o surge de la educación, descansa en las leyes, los reglamentos y las decisiones sociales, y, en la medida en que es un bien, es un bien político. La educación puede capacitar a la gente para el uso de un bien que ha hecho posible el sistema social en que vive.

El afianzamiento moderno del ideal de la libertad personal plantea una paradoja mucho más difícil de resolver, el objetivo explícito de la enseñanza en la modernidad es desarrollar individuos auténticamente libres.

“La libertad no es la ausencia original de condicionamientos, sino la conquista de una autonomía simbólica por medio del aprendizaje que nos aclimata a innovaciones y elecciones sólo posibles dentro de la comunidad”<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Savater, Fernando. El valor de educar. Pág. 102

## **EDUCACIÓN EN LA LIBERTAD<sup>11</sup>**

- DE ACEPTACION DE ELECCION DE INICIATIVA
- EL HOMBRE SE REALIZA ELIGIENDO y DESARROLLANDO TODAS SUS CAPACIDADES
- LA EDUCACION EN LA LIBERTAD SUPONE CONQUISTA DE UNA MADUREZ EN LO: Intelectual, moral, dominio afectivo, juicio crítico y trascendencia.
- LA LIBERTAD ES UNA CONQUISTA PERSONAL QUE PREPARA AL HOMBRE PARA: juzgar, valorar y decidir.
- HOMBRE REALIZADO. El que ha llegado a transformar su potencialidad en acto.

### **DEMOCRACIA Y EDUCACION.**

La educación debe ser aliada cercana de la práctica y de las instituciones de la democracia, que la meta de la educación debe ser la producción de un hombre “democrático”, para lo cual la educación debe ser “democrática”.

Sin embargo, la democracia ha permanecido y en la sociedad contemporánea existe una persistente convicción de que la educación debe ser “democrática”, lo cual debe interpretarse de diferentes puntos de vista: puede implicar una teoría general de la educación, en donde la enseñanza debe servir a los propósitos de la democracia al producir ciudadanos capaces y deseosos de mantener una sociedad democrática. Esta educación involucraría cierta clase de educación política, una iniciación en la práctica de las decisiones de grupo una introducción a la estructura institucional de la sociedad democrática e insistiría en inculcar un compromiso con ciertos principios como la adhesión a las decisiones de la mayoría y la tolerancia para las opiniones opuestas a la propia.

---

<sup>11</sup> Ferrini, Ma. Rita. Bases Didácticas. Pág. 15

Otro punto de vista sería, que las escuelas y otras instituciones educativas deben conducirse de acuerdo con lineamientos democráticos, aquí la escuela proporcionaría el elemento práctico de una educación para la democracia.

“En la actualidad, la democracia se clasifica en dos clases: a) democracia liberal, y b) democracia del pueblo”.<sup>12</sup>

Considero que la democracia liberal consiste en que, a partir de cierta edad, todos los individuos pueden expresar sus opiniones políticas y hacer constar esas opiniones mediante una votación en las elecciones, mismas que hacen posible que se forme el gobierno.

Los gobiernos, en la medida que son producto de las elecciones, son los responsables últimos de las opiniones del electorado y renunciarían cuando la mayoría de las opiniones sean contrarias a las suyas.

La otra clase de democracia, conocida como “democracia del pueblo” tiene el aparato institucional como el anterior (votos, elecciones, etc.) pero con la diferencia significativa de que en ella no son las opiniones del pueblo las que deben prevalecer, sino lo que el gobierno considera que son los intereses “reales” de la gente.

Resulta paradójico pero cierto que mientras las democracias liberales son verdaderamente democracias “del pueblo”, las llamadas “democracias del pueblo” no lo son. En el mejor de los casos, los gobiernos de estas democracias son gobiernos “paternalistas” que apoyan la opinión popular en la medida que pueden, pero se preocupan esencialmente de lo que ellos consideran como los intereses reales de los gobernados.

Ahora bien, si se pretende que la democracia en la escuela, ¿cuál de las dos democracias es la más apropiada? Si se acepta que debe existir una forma de democracia en las escuelas, la más apropiada sería una democracia paternalista, que consiste en mantener el aparato institucional de la democracia y aceptar, en la medida de lo posible, las opiniones

---

<sup>12</sup> Savater, Fernando. El valor de educador. Pág. 105

de los educandos, pero en la cual el cuerpo profesional tendría que rechazar las opiniones que estuvieran en contra de los intereses de los educandos. Los directores que reconozcan este punto de vista y lo practiquen en sus escuelas a menudo serán criticados por practicar una democracia falsa. No obstante, ésta es la única clase de democracia apropiada para las escuelas, si se pretende que éstas sean instrumentos para la educación.

Esta democracia permite a los educandos participar en procedimientos democráticos bajo condiciones en las cuales es poco el daño que puede resultar; es una preparación para una democracia de tipo liberal.

## **CONCLUSIONES.**

Vivir en una sociedad plural impone asumir que lo universalmente respetable es las personas, sus opiniones, y que el derecho a la opinión consiste en que ésta sea escuchada y discutida no en que se le vea pasar sin tocarla.

Lo que el profesor debe fomentar en sus educandos no es la disposición a establecer irrevocablemente lo que han elegido pensar, sino la capacidad de participar fructíferamente en una controversia razonada, aunque ello “hiera” algunos de sus dogmas personales.

Aprender a discutir, a refutar ya fundamentar lo que se piensa es parte irrenunciable de cualquier educación que aspire al título de humanista. Tal disposición debe encontrar su primer ejemplo en la propia actitud del profesor, firme en lo que sabe pero dispuesto a debatirlo e incluso modificando en el transcurso de cada clase con ayuda de sus educandos.

Debe ser una de sus principales tareas, el fomentar el espíritu crítico sin hacer concesiones al simple afán de llevar la contraria.

La educación transmite porque quiere conservar, y porque valora positivamente ciertos conocimientos, ciertos comportamientos, ciertas habilidades y ciertos ideales.

Nunca es neutral: elige, verifica, presupone, convence, elogia y descarta. Intentar favorecer un tipo de hombre frente a otros, un modelo de ciudadanía, de disposición laboral, de maduración psicológica y hasta de salud, que no es el único posible pero que se considera preferible a los demás.

Una de las características de los valores es estar ordenados jerárquicamente, no es fácil señalar los criterios que se deben usar para determinar tal jerarquía.

La jerarquía reside en la esencia misma de los valores y se aplica aún a aquellos valores que conocemos.

La superioridad de un valor sobre otro se capta por medio de la preferencia consciente y acompañada de la reflexión.

El criterio que se tomó como base para proponer una tabla de valores que funcione en todas las escuelas de educación primaria consta de cuatro puntos que son:

1. La durabilidad del valor. Los valores superiores a todos son, al mismo tiempo, valores universales.
2. La durabilidad del valor. La altura de los valores es tanto mayor cuanto menos divisible es, que serían al mismo tiempo valores universales.
3. La fundación. Si un valor funda a otro, es más alto que éste.
4. La relatividad. Un valor es tanto más alto cuanto menos relativo es; el valor más alto de todos es el valor universal.

De acuerdo a estos puntos de vista, se propone la siguiente Tabla de valores:

En primer término, la justicia, ya que ésta trata igual a los casos parecidos y diferente a los casos que se nos asemejan.

Continuamos con la libertad, donde el ser humano puede ser capaz de hacer cosas que no son libres de hacer. Por último la democracia, donde la educación no es una opción, sino una obligación pública que el Estado debe garantizar y vigilar.

Hay que decir a los que viene que esperamos todo de ellos, pero que no podemos quedarnos a esperarles. Que les transmitimos lo que creemos mejor de lo que fuimos, pero que sabemos que no será insuficiente como fue insuficiente también para nosotros. Que lo transformen todo, empezando por sí mismos, pero guardando conciencia.

## **BIBLIOGRAFIA.**

- Abbagnano, Nicola. Diccionario de filosofía. Editorial. Fondo de Cultura Económica, México D.F. 1980 (valor. Pág. 1173)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Frondizi, Risieri. ¿Qué son los valores? Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1997. Decimocuarta reimpression Pág. 190.
- García, S. y otros. Una perspectiva teórica para el estudio de los valores: Normas y valores en el salón de clases. México, 1992. Pág. 24-36. Editorial Siglo XXI.
- Essen, JUAN. Teoría del conocimiento. Editorial Época México D. F. 1997. Pág. 11-118.
- HOBBS, T. Leviathan, Collier-Macmillan 1963. Pág. 78- 79.
- Ley General de Educación.
- Márquez M. ANTONIO Elementos de Introducción a la Filosofía y Ética Editorial Porrúa México D.F. 1968 Pág. 167- 170 Tercera Edición.
- Moore, T. W. Introducción a la filosofía de la Educación Editorial Trillas México, D. F. Pág. 77 –109
- Savater, Fernando El valor de educar Editorial Ediciones de buena tinta México, D. F. 1997 Pág. 203.